Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 4721 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2028260).-

PARANÁ, 11 OCT 2017

VISTO:

La Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E., que convoca a Concurso de Titularización para la cobertura de cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de Planta Permanente en Escuelas Secundarias dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Educación de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la Escuela Normal "Dr. Antonio Sagarna" del Departamento Nogoyá solicitan, vía online, la Titularización en el cargo inicial y las horas cátedra a través del Sistema de Administración de Gestión Educativa;

Que la Institución Educativa, la Dirección de Educación Secundaria y Jurado de Concursos han tomado intervención en línea;

Que la Ley de Educación Provincial Nº 9890, en su Artículo 130º, inciso c) establece que los docentes tienen el derecho "… a ingresar y ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente….";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166º inciso k) de la Ley de Educación Provincial Nº 9890 que faculta al Consejo General de Educación para designar y promover al personal docente y administrativo de su dependencia

Que analizada la documentación obrante en autos, Jurado de Concursos brinda anuencia a los docentes que reúnen las condiciones establecidas en las citadas Resoluciones y excluye a quienes no están contemplados en las mismas;

Que en virtud a lo expuesto, Secretaría General y Vocalía del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 4721 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2028260).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTICULO 1°.- Designar en carácter Titular conforme lo establecido en las Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E., a los docentes de la Escuela Normal "Dr. Antonio Sagarna" CUE 3001783 del Departamento Nogoyá, en el cargo, horas, espacios y secciones especificados a continuación:

➢ ANDRIOLI, Clarisa Araceli – DNI Nº 26.874.802:
-DOS (2) Horas – Introducción a la Administración – 4º C 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Principios Básico de Contabilidad – 5º A 3322E – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ ARMUA, Violeta Soledad – DNI Nº 29.087.587:
-CINCO (5) Horas – Lengua y Literatura – 3º 6ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ ARNST, Valeria Inés – DNI Nº 27.428.482:
-DOS (2) Horas – Historia – 4º C 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 5º B 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 5º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Formación Ética y Ciudadana – 6º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ BENÍTEZ, Nora Liliana – DNI Nº 22.699.003:
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – Inglés – 1º 3ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ CANOVA, Amelia Rosa del Carmen – DNI Nº 16.272.834:
-DOS (2) Horas – Física y Química – 2º 2ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ CASCO, Natalia Carolina – DNI Nº 31.863.067:
-TRES (3) Horas – Filosofía – 5º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Filosofía II – 5º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ COLLI, Daniela Rosana – DNI Nº 21.426.378:
-DOS (2) Horas – Física y Química – 3º 2ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Química – 5º A 3322S – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

////

////

➢ FACELLO, María Elena – DNI Nº 31.863.083:

-TRES (3) Horas – Física – 4º A 3322N – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 4º C 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 4º A 3322S – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 4º B 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 4º A 3322E – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ FERRERAS, Fabiana Haydee – DNI Nº 18.486.541:

-UN (1) Cargo de Preceptor – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ FRAISINET, Daiana Melina – DNI Nº 31.516.519:

-DOS (2) Horas – Geografía Ambiental – 6º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Geografía – 5º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Geografía – 2º 2ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Geografía – 3º 1ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-TRES (3) Horas – Geografía – 3º 2ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ MADARIAGA, Ana Vanina – DNI Nº 29.969.445:

-DOS (2) Horas – Química – 5º B 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 5º B 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Física – 4º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Química – 5º A 3322E – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ MEDRANO, Eugenio Raúl – DNI Nº 32.650.464:

-DOS (2) Horas – Tecnología de la Información y la Comunicación – 5º A 3322E – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Tecnología de la Información y la Comunicación – 5º A 3322N – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Tecnología de la Información y la Comunicación – 5º A 3322S – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ NAVARRET, Liliana del Carmen – DNI Nº 24.107.536:

-TRES (3) Horas – Psicología – 4º B 3322S – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ PERRON, Belkis María – DNI Nº 30.796.978:

-TRES (3) Horas – Química – 5º A 3322N – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.

////

AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

➢ RAMAT, Vanina Janet – DNI Nº 32.105.261:
-DOS (2) Horas – Física y Química – 2º 3ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ ROMERO, Carina Liliana – DNI Nº 23.917.016:
-CUATRO (4) Horas – Educación Tecnológica – 2º 6ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-CUATRO (4) Horas – Educación Tecnológica – 3º 6ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ SCHNEIDER, Ana Carina – DNI Nº 25.289.156:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 4º A 3322N – Turno Mañana. Resolución Nº 4150/13 C.G.E.-

➢ STEVEN, Verónica – DNI Nº 27.337.821:
-CUATRO (4) Horas – Educación Tecnológica – 3º 3ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

➢ TABORDA, Noelia Paola – DNI Nº 30.106.900:
-DOS (2) Horas – Geografía – 4º A 3322E – Turno Mañana. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-
-DOS (2) Horas – Geografía – 4º C 3322E – Turno Tarde. Resolución Nº 2190/16 C.G.E.-

ARTICULO 2º.- Establecer que previo a hacerse efectiva la titularidad, los docentes mencionados en el Artículo precedente, deberán presentar Planillas de Incompatibilidad actualizadas; si se encontraran en dicha situación, deberán hacer la opción correspondiente en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificados de la presente, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente, caducando en caso contrario sus derechos a la titularidad.-

ARTICULO 3º.- Determinar que los docentes y las autoridades del Establecimiento Educativo son los responsables de realizar los trámites administrativos correspondientes dentro de los DIEZ (10) días de notificados los interesados. (Declaración Jurada de Incompatibilidad, FU de baja de los docentes si hicieran opción de incompatibilidad, FU en los cambios de situación de revista de los docentes, carga de datos en el sistema informático y remisión de la documentación a la Dirección Departamental de Escuelas).-

ARTICULO 4º.- Excluir de los alcances de la Titularización conforme lo establecido en las Resoluciones Nº 2650/13 C.G.E., Nº 4150/13 C.G.E., Nº 2190/16 C.G.E. y su ampliatoria Resolución Nº 2261/16 C.G.E., Resolución Nº 4150/13 C.G.E., a los docentes de la Escuela Normal "Dr. Antonio Sagarna" del Departamento Nogoyá que se detallan a continuación, por los motivos que se exponen para cada caso:

////

////

➢ ARMUA, Violeta Soledad – DNI Nº 29.087.587:
-UNA (1) Hora – Tutorías Disciplinares – Turno Rotativo.-
Se excluye por no pertenecer a la estructura curricular vigente.-

➢ CABALLERO, Silvia Liliana – DNI Nº 20.478.760:
-UNA (1) Hora – Física – 6º A 3322N – Turno Tarde.-
Se excluye de los alcances de la titularización hasta tanto solicite la totalidad de las horas.-

-UNA (1) Hora – Tutorías Disciplinares – Turno Rotativo.-
Se excluye por no pertenecer a la estructura curricular vigente.-

-CINCO (5) Horas – Matemática – 3º 3ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana.-
-CUATRO (4) Horas – Matemática – 5º A 3322N – Turno Mañana.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

➢ CARDOSO, María Julia – DNI Nº 21.501.281:
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 2º 3ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 1º 4ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 2º 4ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 2º 6ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 3º 4ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 3º 5ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 3º 6ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 4º B 3322E – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 4º C 3322E – Turno Tarde.-
-DOS (2) Horas – Artes Visuales – 4º B 3322S – Turno Tarde.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

➢ CASCO, Natalia Carolina – DNI Nº 31.863.067:
-UNA (1) Hora – Tutorías Disciplinares – Turno Rotativo.-
Se excluye por no pertenecer a la estructura curricular vigente.-

➢ DÍAZ, Miguel Isidro Rafael – DNI Nº 25.694.149:
-DOCE (12) Horas – Mantenimiento y Reparación de Equipos – Turno Rotativo.
Se excluyen las mencionadas horas por no corresponder al Nivel Secundario.-

➢ ESTREMERO, Verónica Andrea – DNI Nº 26.567.017:
-TRES (3) Horas – Psicología – 4º A 3322E – Turno Mañana.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

////

////

➢ LESCANO BON, María Soledad – DNI Nº 27.293.639:
-TRES (3) Horas – Lenguas Extranjeras – Inglés – 3º 4ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
Se excluye por no reunir el requisito establecido de tres años dado el carácter supletorio de su título al 23/06/2013.-

➢ MAGGIONI, Juan Jesús – DNI Nº 30.544.370:
-UN (1) Cargo de Preceptor – Turno Tarde.-
Se excluye por registrar baja en fecha 15/07/2013 y nueva toma en fecha 30/07/2013.-

➢ MEDRANO, Eugenio Raúl – DNI Nº 32.650.464:
-UN (1) Cargo de Preceptor – Turno Tarde.
El mencionado cargo se visualiza en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

➢ PERRÓN, Belkis María – DNI Nº 30.796.978:
-DOS (2) Horas – Química – 4º A 3322S – Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Química – 4º A 3322E – Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Física y Química – 3º 1ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana.-
-TRES (3) Horas – Física – 5º A 3322N – Turno Mañana.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

➢ RAMAT, Vanina Janet – DNI Nº 32.105.261:
-DOS (2) Horas – Física y Química – 3º 5ª – Ciclo Básico Común – Turno Tarde.-
Se excluye por no reunir el requisito de dos años dado el carácter habilitante de su título al 23/06/2013.-

➢ SCHNEIDER, Ana Carina – DNI Nº 25.289.156:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 2º 1ª – Ciclo Básico Común – Turno Mañana.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

➢ TABORDA, Noelia Paola – DNI Nº 30.106.900:
-UNA (1) Hora – Tutorías Disciplinares – Turno Rotativo.-
Se excluye por no pertenecer a la estructura curricular vigente.-

-DOS (2) Horas – Geografía – 5º A 3322E – Turno Mañana.-
-DOS (2) Horas – Geografía – 5º B 3322E – Turno Tarde.-
Las mencionadas horas revistan en carácter de Titular, conforme lo visualizado en el Sistema Informático SAGE.-

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 4721 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2028260).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTICULO 5º.- Establecer que la Dirección Departamental de Escuelas una vez que realice la validación de los datos deberá remitirlos a la Dirección de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal de los docentes.-

ARTICULO 6º.- Recomendar a la Dirección Departamental de Escuelas que al ser recepcionadas las presentes actuaciones, sean giradas en forma inmediata al Establecimiento Educativo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos precedentes.-

ARTICULO 7º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá, Establecimiento Educativo, Interesados y remitir las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a los docentes de lo dispuesto en la presente.-
/DN.-

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. de C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEON
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSE LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos